



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 721 -2016-MPH/A.

Ayacucho, 15 de Noviembre de 2016

VISTO:

El Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 2016, sobre el XII ENCUENTRO DE LAS MUJERES AUTORIDADES del Departamento de Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, en el Distrito de Machupicchu se realizó el PRIMER CONGRESO NACIONAL 2016 DE GÉNERO Y POLÍTICAS DE GOBIERNO "YANANTIN MASINTIN" que se llevó a cabo los días 29 y 30 de setiembre, el cual trató temas basados en la realidad nacional sobre Género, Políticas de Gobierno, Cultura Andina, su importancia y la interpretación del nombre del Congreso. Asimismo, se tuvo la participación de la presidenta de la RED DE MUJERES REGIDORAS NACIONAL, señora Elizabeth Díaz que expuso el tema sobre el desempeño de las funciones de MUJERES AUTORIDADES, en cuanto a la responsabilidad y desempeño;

Que, como resultado del PRIMER CONGRESO NACIONAL 2016 DE GÉNERO Y POLÍTICAS DE GOBIERNO "YANANTIN MASINTIN" se viene planificando y programando un Encuentro de la RED DE MUJERES AUTORIDADES del Departamento de Ayacucho, para la organización del XII ENCUENTRO DE LAS MUJERES AUTORIDADES, a realizarse los días 17 y 18 de noviembre del año en curso;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Gerencia de Desarrollo Humano como Órgano Técnico encargado de apoyar la organización del XII ENCUENTRO DE LAS MUJERES AUTORIDADES del Departamento de Ayacucho, a realizarse los días 17 y 18 de noviembre de 2016

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Sala de Regidores y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

